

## **INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

En mi calidad de Gerente General y cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en su Art. 263 referente a las obligaciones de los Gerentes, pongo en su conocimiento un resumen de las actividades realizadas por la administración de **HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.**, durante el ejercicio económico 2016.

Como es de conocimiento general, en el ejercicio fiscal 2016 hubo un hecho de gran relevancia e importancia para Manabí y Esmeraldas, como lo fue el terremoto del 16 de Abril, el cual ocasionó pérdidas cuantiosas en los diferentes sectores económicos de estas dos provincias. En el caso particular de **HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.**, al estar ubicada en el cantón San Vicente, provincia de Manabí, no quedo excenta de los embates que este sismo causo y nuestra empresa también se vió afectada sobre todo por la baja afluencia del turismo en el sector.

1. Los Estados Financieros del año 2016, fueron elaborados y presentados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
2. **HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.** cumplió con todas las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el País, en los aspectos tributarios, laboral y societario, presentando al SRI, IESS y S.CIAS. toda la información necesaria.
3. La gerencia general de **HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.** ha dado cumplimiento y ha hecho cumplir las disposiciones descritas en sus estatutos y las expedidas por la Junta General de Socios, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes.
4. Durante el año 2016 la compañía siguió sin ejercer sus actividades económicas de manera regular, debido a que por causas de fuerza mayor, la Gerente y Administradora del Hotel estuvo ausente de la ciudad, y no había quien se quedara al frente de la administración del hotel, adicionalmente, se había empezado con la reconstrucción del área de recepción, lo cual se truncó por el sismo del 16 A, que causo graves afectaciones en las instalaciones del hotel.
5. Posterior al evento sísmico, se pudo rehabilitar parte del hotel, específicamente seis habitaciones, las cuales fueron alquiladas a un grupo de policías que estaban a cargo del albergue de San Vicente, y esto nos permitió mantener un ingreso extra, que sirvió para cubrir el mantenimiento y reconstrucción de las instalaciones después del sismo, generando utilidades antes de participación a trabajadores e impuestos por un valor de US\$ 10,824.91, lo cual significa un repunte considerable respecto del ejercicio inmediato anterior.
6. De acuerdo a la conciliación tributaria, la empresa **HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.**, en el año 2016 generó un Impuesto a la Renta Causado de US\$. 2,024.26, el mismo que fue cubierto en su totalidad por las Retenciones en la Fuente que le realizaron a la compañía durante el año más

el Crédito Tributario por el mismo concepto, arrastrado del año anterior, por lo cual, sigue quedando un saldo a favor por un valor de US\$. 3,071.21, el mismo que, al igual que en el año anterior, se puede solicitar la devolución al SRI o dejarlo como Crédito Tributario para el siguiente año, igualmente, sugiero se siga manteniendo como Crédito Tributario para utilizarlo en el Impuesto a la Renta del siguiente año.

En mi opinión los Estados Financieros están totalmente de acuerdo con lo registrado en los Libros de Contabilidad del año indicado, sin que tenga que hacer ninguna observación al respecto.

En San Vicente, al 06 de Marzo de 2017

Atentamente,



Ing. Aura Pierina García Farina  
**GERENTE GENERAL**  
**HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.**